



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2022, que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores. Modalidad A Jóvenes Doctores” del Plan Propio de Investigación y Transferencia correspondiente al año 2022.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos de Investigación Precompetitivos para Jóvenes Investigadores. Modalidad A Jóvenes Doctores**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p20>) y en BOJA nº 35 de 21 de Febrero 2022, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se dicta el siguiente

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. El plazo de ejecución de los proyectos financiados será del 01/01/2023 al 31/12/2023

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada 23 de diciembre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I. Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
2	ANTONIO JUAN COLLADOS LARA	1500
4	ALEJANDRO PÉREZ CASTILLA	1500
5	IRENE VALLE CORPAS	1500
6	ÁNGEL RUBIO SALVADOR	1000
7	MARIA JOSE ZARZUELO ROMERO	1500
8	GREGORIO PÉREZ CORDÓN	1500
9	NAOMI CANO IBÁÑEZ	1500
10	JOSÉ DAVID BIENVENIDO HUERTAS	1500
11	GERMÁN DOMÍNGUEZ VÍAS	1500
12	ALICIA MEGIA FERNANDEZ	1500
14	KYOKO ITO	1000
15	MAYKEL HERNÁNDEZ MESA	1500
16	MARÍA ANGUSTIAS SÁNCHEZ OJEDA	1000
17	JORDI MARTORELL MARUGÁN	1000
18	JUAN ANDRÉS CASQUERO VERA	1500
19	ANA MARÍA MATIA GONZÁLEZ	1000
20	STEFANIA NARDECCHIA	1000
22	CRISTINA ELENA REQUENA TORRES	1000
23	JESÚS CHATO ASTRAIN	1500
24	LAURA CABEZA MONTILLA	1500
25	ALEXIS MALDONADO RUIZ	1000
27	ANTONIO JESÚS GÓMEZ FERNÁNDEZ	1000
29	JUAN ELOY ARCO MARTÍN	1000
30	PATRICIA GARCÍA ESPÍN	1500
31	JESÚS VICENTE GIMÉNEZ DE LOS GALANES AGUIRRE	1000
33	MANUEL LORITE DÍEZ	1000
35	FRANCISCO RIOS RUIZ	1000
36	PAULA ROVIRA LORENTE	1000
39	VERONIKA ELISABETH NEUBRAND	1000
40	GLORIA ROMÁN RUIZ	1500
41	JORGE MORENO FERNÁNDEZ	1500
42	DUNIA GARRIDO DEL ÁGUILA	1500
43	JESÚS MINGUILLÓN CAMPOS	1000
44	MARIA LOURDES ARCO CASTRO	1000
47	MELANIA ISABEL CABEZAS GARCÍA	1000
48	CONCEPCIÓN CAPILLA DÍAZ	1000
49	CARLA ÁLVAREZ ROMERO	1000
52	LUIS FERNANDO CIRIA PÉREZ	1000

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

53	LUCÍA OLMO GARCÍA	1500
56	ANTONIO CASTELLANO HINOJOSA	1000
61	ELENA LÓPEZ ISAC	1500
63	RAFAEL GONZÁLEZ CANO	1500
65	ALEJANDRO RODRÍGUEZ BARROSO	1000
66	VERÓNICA PILAR AYLÓN CASES	1500
67	RODRIGO J. GONÇALVES	1000
68	IRENE ADROHER BENÍTEZ	1000
69	CARLOS FERNANDEZ BASSO	1000
71	REBECA ILLESCAS MONTES	1500
74	ALBERTO MARTÍN MARTÍN	1500
75	JOSÉ ÁNGEL TOVAL SÁNCHEZ	1000
76	RAFAEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GÓMEZ	1000
77	ROBERTO MAGÁN CARRIÓN	1500
78	EMILIO JOSÉ DE LA HIGUERA MOLINA	1000
79	ANALUCE CANHA GOUVEIA	1000
80	EVA VARGAS LIÉBANAS	1000
81	HELENA GOZALBES GARCÍA	1500
82	ANGELA CONEJERO BARBERO	1000
85	JESÚS RODRIGO COMINO	1500
86	PAOLA MARCELA HERMOSA DEL VASTO	1000

